Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 21/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIG TEX S.A.C.I.**, con **RUC Nº 80026677-3**, domiciliada en el **KM 2,5 Supercarretera Itaipú, Barrio María Magdalena, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante Legal el **Señor Lindolfo Hasse Ianoski**, con **Cédula de Identidad N° 3.259.228,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Provisión de Combustibles – Ad Referéndum Ejercicio 2015",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la **Provisión de Combustibles** del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, a ser destinadas para uso en vehículos automotores, maquinarias pesadas y otros, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 "Provisión de Combustibles – Ad Referéndum Ejercicio 2015"**.---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del 10 % del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	1	0	0	360	30	11	10	900.000.000
2015	2	1	2	0	360	30	1	10	571.695.600

Esta contratación está incluida en **el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290328**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 01/2015**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 353/2015**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo conforme **Resolución N° 1.090/2015** de fecha **29 de Mayo de 2015** y refrendada mediante la **Resolución Nº 152/2015** de fecha **18 de Junio de 2015**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*U.M.*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Monto Total*
1	Gasoil/Diesel (TIPO III)	PUMA	Pya.	Litro	189.797	4.800	911.025.600
2	Gasoil/Diesel (TIPO I)	PUMA	Pya.	Litro	29.123	5.600	163.088.800
3	Nafta (95 Octanos)	PUMA	Pya.	Litro	64.126	6.200	397.581.200
MONTO TOTAL							**1.471.695.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Guaraníes Un mil, cuatrocientos setenta y uno millones, seiscientos noventa y cinco mil, seiscientos).

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

BIG TEX S.A.C.I. PUMA

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 21/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2015"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **07 (siete) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la boca de expendio habilitada por la empresa contratista.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Transportes y Servicios de la Municipalidad de Hernandarias.--------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **25 días del mes de Junio del año 2.015**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

BIG TEX S.A.C.I. PUMA

LINDOLFO HASSE IANOSKI
Representante Legal de la Empresa BIG TEX S.A.C.I.
Contratista